



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por DE
VIVANCO VALCARCEL Romulo FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.12.2021 11:44:05 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Iquitos, 31 de Diciembre del 2021

OFICIO N° 000150-2021-MIDIS/PNCM-UTLRT

Señor(a)

CARMONA DE CHU ELVA ROSA

URB JARDIN 32. CALLE MORONA CDRA 07, LORETO-MAYNAS-IQUITOS

Presente. -

Asunto : Caso N° 073-2021-CTVC/IQUITOS

Referencia : OFICIO N° 028-2021-CTVC/LORETO-IQUITOS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 30 de NOVIEMBRE del 2021, de la Unidad Territorial Loreto, recibió la Alerta registrada por el Caso N° 073-2021-CTVC/IQUITOS, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno, del Comité de Gestión "**MICAELA BASTIDAS**" del Distrito de **IQUITOS** la Provincia de **MAYNAS**.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "**MICAELA BASTIDAS**" del SCD reconocido por RDE 766- 2020/MIDIS/PNCM, está ubicado en el Distrito de **IQUITOS**, Provincia de **MAYNAS**, de la Unidad Territorial de Loreto. Este C.G. viene atendiendo de manera ininterrumpida a 87 familias usuarias con niños menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta al punto crítico que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRITICOS:

- 1. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIONAL COMITÉ DE GESTIÓN.** Durante la entrevista la presidenta del Comité de Gestión manifestó que no recibió capacitación acerca de cómo elaborar un Plan de Trabajo de su comité el presente año. Por lo tanto, esta situación estaría contraviniendo lo indicado en la RDE N°032-2021-MIDIS/PPNCM Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funciones de los Servicios del Programa Nacional Cuna Mas, el numeral 4.3.2. Propósito del modelo de Cogestión ; que a la letra dice: "Fortalecer las capacidades de los integrantes de las Juntas directivas de los Comités de Gestión"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

La Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM" (versión 01) y sus procedimientos, aprobada mediante la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM, establece lo siguiente:

- Numeral 4.3.1, referido al Concepto del Modelo de Cogestión señala: "(...) entre las necesidades básicas para potenciar la cogestión tenemos los siguientes aspectos: (...) Desarrollar capacidades en los equipos técnicos y actores para una gestión orientada a resultados." "Establecer y garantizar mecanismos de transparencia en la gestión y ejecución de recursos financieros (...)",
- Numeral 4.3.2. Propósito del Modelo de Cogestión: "Promover la participación comprometida, voluntaria y empoderada de la comunidad, organizada en Comités de gestión para la gestión de los servicios del Programa Nacional Cuna Más. Para ello se contempla: "(...) Fortalecer las capacidades de los integrantes de las Juntas Directivas de los Comités de Gestión..."
- Numeral 4.4.3.1 Responsabilidades de la Junta Directiva: literal a) (...). entre las responsabilidades que debe cumplir la Junta Directiva del Comité de Gestión para organizar y gestionar los servicios del PNCM está el elaborar y ejecutar un **cronograma de trabajo** orientado a la organización y funcionamiento de los Servicios, con la asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial (...)"

La RDE 690-2021-MIDIS/PNCM-DE aprueba la malla de formación inicial y formación continua para equipos técnicos y actores comunales.

- El Programa Nacional Cuna Más, realiza la programación para la formación inicial y continua de los miembros de las Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia, así como de los diferentes actores comunales que participan para la prestación del servicio, es así que los temas responden a lo establecido en dicha programación
- La temática de "Elaboración del Cronograma de Trabajo" corresponde al **Módulo 2 de la Malla Curricular de Formación Inicial** dirigida a Juntas Directivas, Consejos de Vigilancia y Apoyos Administrativos de los Comités de Gestión.
- En cumplimiento a lo programado el presente año, desde la Unidad Técnica de Atención Integral, de la Sede Central, se ha previsto desarrollar la formación inicial a los integrantes de la Junta Directiva, Consejo de Vigilancia y Apoyo Administrativo, **mensualmente y dirigida a los miembros nuevos que se integran a las JDCVAA mes a mes durante el año 2021**, en el que se abordarán entre otros temas, **la elaboración del cronograma de trabajo para la organización y funcionamiento de los servicios.**

El punto crítico se considera **INFUNDADO**

Nos basamos en que durante todo el año los comités de gestión de todas las unidades territoriales tuvieron capacitación inicial (abordaron los siguientes temas: **Alimentación y nutrición infantil, Salud Infantil, Elaboración de Plan (Cronogramas de trabajo), Estrategias para la rendición de cuentas de la prestación del servicio en contexto no presencial, Aprendizaje y Desarrollo Infantil, Inclusión de Género.**) y continua según la normativa RDE N°032-2021-MIDIS/PNCM. Por otro lado, cabe recalcar que el Comité de gestión a inicio del mes de marzo de 16 al al 26 de marzo se realizó la capacitación inicial. (Ver **anexo N° 01**).

Medida Preventiva:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Fortalecer las capacidades, reforzar la asistencia técnica y el seguimiento a las Juntas directivas para que establezcan mecanismos de comunicación hacia la comunidad, que contribuyen a la transparencia de su gestión, en el marco del distanciamiento social.

2. **COMITÉ DE GESTIÓN NO TIENE CRONOGRAMA DE TRABAJO.** La entrevistada refiere que NO cuentan con ningún cronograma de trabajo para el presente año. Esta acción contraviene al cumplimiento de la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM "MODELO DE COGESTIÓN COMUNAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL PNCM", que en el numeral 4.4.3.1 Responsabilidades de la Junta Directiva: Elaborar y ejecutar un cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento de los Servicios, con asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial.

La Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM" (**versión 01**) y sus procedimientos, aprobada mediante la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM, establece lo siguiente:

- Numeral 4.4.3.1, literal a), entre las responsabilidades que debe cumplir la Junta Directiva del Comité de Gestión para organizar y gestionar los servicios del PNCM está el elaborar y ejecutar un **cronograma de trabajo** orientado a la organización y funcionamiento de los servicios, con la asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial.

Al respecto, cabe indicar que dicho **cronograma de trabajo** puede ser un listado de tareas que la junta directiva del comité de gestión elabora para organizar sus actividades para un mes u otro periodo de tiempo determinado la junta directiva y el AT, lo cual no alcanza a ser un **"plan de trabajo anual"**.

El punto crítico se considera: **INFUNDADO**.

Frente a ello podemos decir que el C.G si cuenta con su cronograma de trabajo y lo elaboraron a inicios del año 2021 para que sea ejecutado durante el presente año. (**Anexo 2**)

Medida Preventiva:

Fortalecer las capacidades, reforzar la asistencia técnica y el seguimiento a las Juntas directivas para que establezcan mecanismos de comunicación hacia la comunidad, que contribuyen a la transparencia de su gestión, en el marco del distanciamiento social.

3. **COMITÉ DE GESTIÓN NO INFORMÓ A LA POBLACIÓN LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTIÓN EL PRESENTE AÑO.** Durante la veeduría la directiva respondió que la rendición de cuenta no se desarrolló porque no saben cómo hacerlo. Este hecho estaría contraviniendo el cumplimiento de la Rde0912-2021-MIDIS/PNCM-DE que aprueba la Directiva "modelo de cogestión comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más", describe lo siguiente:

4.4.3.1. Responsabilidades de la Junta Directiva.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

a) (..)

i.

Informar a las autoridades locales, organizaciones de base , líderes y familias de las comunidades en sus reuniones(asambleas comunales o cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de las usuarios/as. Realizar por lo menos dos veces en el año la reunión de cuentas de sus gestión.

Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM" (versión) y sus procedimientos, aprobada mediante la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM, establece lo siguiente:

- Numeral 4.3.1 referido al Concepto del Modelo de Cogestión señala: "(...) Entre las necesidades básicas para potenciar la cogestión tenemos los siguientes aspectos: (...) Desarrollar capacidades en los equipos técnicos y actores para una gestión orientada a resultados." "Establecer y garantizar mecanismos de transparencia en la gestión y ejecución de recursos financieros (...)"
- Numeral 4.4.3.1 Responsabilidad de la Junta Directiva, literal b) Gestionar, administrar oportuna, eficaz y eficiente los recursos financieros y bienes transferidos por el PNCM..."

La RDE 690-2021-MIDIS/PNCM-DE aprueba la malla de formación inicial y formación continua para equipos técnicos y actores comunales.

- El Programa Nacional Cuna Mas, realiza la programación para la formación inicial y continua de los miembros de Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia, así como de los diferentes actores comunales que participan para la prestación del servicio, los temas responden a lo establecido en dicha programación.
- La temática de "Estrategias para la rendición de cuentas de la prestación del servicio en contexto no presencial", corresponde al Módulo 2 de la Malla Curricular de Formación Inicial dirigida a Juntas Directivas, Comités de Vigilancia y Apoyos Administrativos de los Comités de Gestión.
- En cumplimiento a lo programado el presente año, desde la Unidad Técnica de Atención Integral, de la Sede Central, se ha previsto desarrollar la formación continua a los integrantes de la Junta Directiva, Consejo de Vigilancia y Apoyo Administrativo, **mensualmente**, en el que se abordan entre otros temas, **las estrategias para la rendición de cuentas de la prestación del servicio en contexto no presencial**: documentos de rendición, gastos que se rinden de acuerdo a normativa, información de gestión a la comunidad.

El punto crítico se considera: FUNDADO

Ante la observación realizada, se debe mencionar que mediante **Decreto Supremo 044-2020-PCM y sus modificatorias con los decretos supremos 051-2020-PCM, 064-2020-PCM; (.....), se decretó el Estado de Emergencia Nacional por COVID 19, que dispone el aislamiento Social obligatorio (cuarentena)"**; prohibiendo terminantemente todo tipo de reuniones para evitar el incremento de los altos índices de contagio en la población (sobre todo en los primeros meses de la pandemia) en la cual no se realizó . Sin embargo, se buscará la manera de informar a la comunidad de los avances de la prestación del servicio del PNCM; quizá utilizando medios comunitarios (altoparlantes, emisoras radiales, etc) así como también papelotes colocados en el servicio alimentario o en los locales del comité de gestión.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Medida Correctiva:

En el marco del distanciamiento social. Difundir las rendiciones de cuenta a través de medios comunitarios que se realizaron en el mes diciembre. Como evidencia de ello presento el (**Anexo 3**).

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Iquitos, del CASO N°073-2021-CTVC/IQU. Se precisa:

Los puntos críticos 01, INFUNDADO, en coherencia con los criterios establecidos en el programa.

Los puntos críticos 02, INFUNDADO, en coherencia con los criterios establecidos en el programa.

- Los puntos críticos 03, FUNDADO, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como señala el análisis precedente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ROMULO DE VIVANCO VALCARCEL
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

EVIDENCIA DE LAS SESIONES DE CAPACITACIÓN QUE SE DICTARON A LA JUNTA DIRECTIVA

MODULOS							N° DE SESIONES	DURACIÓN EN HORAS
DÍA	FECHA	N° Modulo	MÓDULO QUE SE ACTIVA					
1 al 8	23 al 30	1	Alimentación y nutrición infantil				1	2
1 al 8	23 al 30	2	Salud infantil y practicas saludables				1	2
1 al 8	23 al 30	3	Elaboración de Plan (Cronogramas de Trabajo)				1	2
1 al 8	23 al 30	4	Estrategias para la rendición de cuentas de la prestación del servicio en contexto no presencial				1	2
1 al 8	23 al 30	5	Aprendizaje y Desarrollo Infantil				1	2
1 al 8	23 al 30	6	Inclusión de Género				1	2
TOTAL							6 sesiones	12 horas

FOTO DE LA CAPACITACIÓN VÍA VIDEO LLAMADA



Resgistro de capacitación y formación



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Capacitación y Formación

ANA CECILIA RAMIREZ VILLACORTA

Indicadores

Curricula

Planificación

Ejecución

Actividades Ejecutadas y Registro de Asistencia

Reportes

Ayuda al Usuario

+ AGREGAR PARTICIPANTE

LISTA DE ASISTENTES REGISTRADOS MANUALMENTE

(El periodo de está asistencia se encuentra cerrado, si ingresa información o realiza algún cambio, esta no se guardará!)

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	MARZO-2021											
			☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
			15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
APOYO ADMINISTRATIVO DEL COMITE DE GESTION														
1	70779546	DEL AGUILA PANDURO IRIS VANESSA	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒
CONSEJO DE VIGILANCIA														
2	44701811	GONZALES PEREIRA JOHANNA GABRIELA	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒
3	44454092	MURRIETA MARIN DANIEL ENRIQUE	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒
4	45977545	PIPA LAVAJOS ALBER RENE	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒
PRESIDENTE DE COMITE DE GESTION														
5	05226310	FLORES DE RODRIGUEZ FLOR DE MARIA	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒
SECRETARIO DE COMITE DE GESTION														
6	43041678	CONDE DIAZ CINDY JASSY	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒
TESORERO DE COMITE DE GESTION														
7	43811130	VASQUEZ RAMIREZ LADY	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒
VOCAL DEL COMITE DE GESTION														
8	43491776	AYARZA TUISIMA JANETH	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒
9	40171876	PEÑA LANCHI DE TINA SAIDITH	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒

Anexo 02:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

PLAN DE TRABAJO ELABORADO CON EL COMITÉ DE GESTIÓN.

PLAN DE TRABAJO

COMITE DE GESTIÓN:

MICAELA BASTIDAS

PLAN DE TRABAJO.

I. DATOS INFORMATIVOS:

1.1. NOMBRE DEL COMITÉ DE GESTIÓN: MICAELA BASTIDAS

1.2. INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

- **PRESIDENTE : FLOR DE MARIA FLORES DE RODRIGUEZ**
- **SECRETARIA : CINDY JASSY CONDE DIAZ**
- **TESORERA : LADY VASQUEZ RAMIREZ**
- **VOCAL 1 : JANET AYARZA TUISIMA**
- **VOCAL 2 : SAIDITH PEÑA LANCHA DE TINA**

II. DATOS GEOPOLITICOS:

- 2.1. COMUNIDAD : IQUITOS**
- 2.2. DISTRITO : IQUITOS**
- 2.3. PROVINCIA : MAYNAS**
- 2.4. DEPARTAMENTO : LORETO.**
- 2.5. UNIDAD TERRITORIAL : LORETO**

III. ACOMPAÑANTE TÉCNICO: JULISSA PÉREZ TORRES

IV. JUSTIFICACIÓN:

- La situación del niño menor de 3 años a nivel nacional, regional y sobre todo a nivel de comunidades rurales que se encuentran en pobreza y pobreza extrema es difícil, pues presentan retraso en su crecimiento y desarrollo es decir no solo existe déficit en su peso, talla, sino también en su desarrollo en las áreas de motricidad (fina, gruesa), lenguaje, social y de coordinación.
- A través del Servicio Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más en el Distrito de San Juan Bautista Provincia de Maynas, se ha formado el Comité de



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Gestión "SANTA CLARA" con su Comité de Vigilancia, con la finalidad de mejorar el desarrollo los niños y niñas, fortaleciendo las capacidades, conocimientos y prácticas de cuidado y aprendizaje de madres, padres y cuidadoras, facilitando la promoción aprendizajes y experiencias entre la interacción entre el niño o niña en su vida cotidiana y fortaleciendo el vínculo afectivo entre padre-madre-hijo-cuidadora.

V. OBJETIVO:

5.1. OBJETIVOS GENERALES:

- Desarrollar y fortalecer las capacidades de los actores comunales y madres cuidadoras del comité de gestión "SANTA CLARA" para la implementación del Servicio de Cuidado Diurno en la comunidad de VILLA SAN JUAN BAUTISTA, contribuyendo en el desarrollo de niños y niñas menores de 36 meses para superar las brechas de su desarrollo físico, cognitivo, social y emocional.

5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Desarrollar y fortalecer las capacidades de los miembros de la junta directiva para la gestión de servicio, roles y funciones; Así como requerimiento de fondos, justificaciones de gastos y mejoramiento de los centros Cuna Más.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades de los miembros del consejo de vigilancia para ejercer la vigilancia comunitaria en la calidad del servicio.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades de las facilitadoras para realizar las primeras visitas a hogares de reconocimiento y generación de condiciones.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades de los líderes comunales a través del empoderamiento.

VI. ACTIVIDADES A REALIZAR (Implementar)

GESTION DE SERVICIO

- **Reuniones Periódicas:**
 - Se quedó en acuerdo que las reuniones se realizaran de cada 6 meses este o no el acompañante Técnico, para ver el avance y funcionamiento del Comité.
 - Las asistencias técnicas son planificadas de acuerdo a la necesidad que se tiene con el Comité de Gestión.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

- **Difusión de las Actividades del Comité de Gestión y el SCD en la comunidad y a nivel Institucional:**
 - Sé quedo planificado realizar las reuniones con aliados estratégicos en el mes de noviembre, viendo la necesidad de que en este mes se realizara las capacitaciones con las Madres cuidadoras.
 - Los eventos comunicacionales se realizarán de acuerdo a las necesidades y disposiciones de la coordinación de estar en el campo, viendo la necesidad de que en este mes se realizara las capacitaciones con las madres cuidadoras.
- **Implementación de Acciones de Beneficio a la Primera Infancia:**
 - **Los eventos comunicacionales “Lavado de manos para mejorar la salud nuestros niños y niñas”** Lavado de manos con agua corriente y jabón. Preparar los alimentos con higiene evitará futuras infecciones y diarreas.
 - **Reunión Con Aliados Estratégicos,** Presentar la situación de los niños y niñas menores de tres años de la comunidad. Se propone elaborar un panel fotográfico que muestre las principales problemáticas que afectan a los niños y niñas menores de 03 años de edad
- **Requerimientos Automatizados:**
 - Se realiza cada mes para poder acceder a los fondos para el funcionamiento de los comités haciendo los requerimientos que las madres cuidadoras necesitan para el trabajo de las visitas a los hogares.
- **Justificación de Gastos:**
 - Se realiza el cobro mensual por la disponibilidad del banco de la nación y realizar las justificaciones a tiempo.

VII. ACCIONES DE VIGILANCIA COMUNITARIA

Comité de Gestión:

- Vigilar la evaluación oportuna del crecimiento y desarrollo de las niñas y niños (CRED) de su comunidad.
- Realizar el seguimiento a los casos derivados de las niñas y niños en situación del riesgo y vulnerabilidad (violencia, salud y nutrición).
- Elaboración de reportes semestrales.
- Presentación de resultados de las acciones de vigilancia en asamblea comunal y de acuerdo a lo programado por el programa con sus respectivos incentivos.
- Formalización de acuerdos y compromisos.

Consejo de Vigilancia:

- velar que los resultados financieros de los comités de gestión sean solicitados oportunamente.
- Vigilar el pago oportuno de los estipendios de las madres cuidadoras.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

- Velar la ejecución y calidad de las visitas al hogar y de las sesiones de socialización e inter aprendizaje de acuerdo al cronograma.
- Vigilar la justificación mensual de gastos.
- Cumplimiento de cronograma de trabajo del comité de gestión.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Cronograma de Actividades del Plan de trabajo.

[illegible]

[illegible]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SETEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
										X				X				X				X					X
							X				X				X			X				X			X		
										X					X				X				X				X
		X				X				X				X				X				X				X	
															X												
																X			X								
											X								X				X				
										X					X				X				X				
										X			X					X					X				X


CINDY JASSY CON

CINDY JASSY CONDE DIAZ
DNI: 43041678

Lady V
LADY VASQUEZ RAMIREZ

LADY VASQUEZ RAMIREZ
DNI: 43811130


JANET AYARZA TUISIMA
DNI: 43491776

JANET AYARZA TUISIMA
DNI: 43491776

~~SADATH~~

SAIDITH PEÑA LANCHA DE TINA
DNI: 40171876

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO 3

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CG MICAELA BASTIDAS A LA POBLACIÓN DEL A.A.H.H





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia